

**RESOLUCIÓN DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN DE LA SOCIEDAD ESTATAL AGUAS DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS, S.M.E., S.A, POR LA QUE SE ACUERDA LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS Y CONSULTORÍA Y MANTENIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS DE LA ACTIVIDAD DE ACUAMED” (expediente SV/46/19).**

Visto el acuerdo de la Junta de Contratación de la Sociedad Estatal "AGUAS DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS. S.M. E, S.A." de 5 de septiembre de 2019 en relación a la autorización de la licitación del contrato del “SERVICIO DE DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS Y CONSULTORÍA Y MANTENIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS DE LA ACTIVIDAD DE ACUAMED” (expediente SV/46/19), y a tenor de lo establecido en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (BOE nº272 de 9 de noviembre de 2017), se dispone lo siguiente:

La Junta de Contratación de la Sociedad en la sesión celebrada el 5 de septiembre de 2019 ha aprobado los pliegos de la licitación, el procedimiento de adjudicación ABIERTO SIMPLIFICADO y tramitación ordinaria para la contratación de “**SERVICIO DE DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS Y CONSULTORÍA Y MANTENIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS DE LA ACTIVIDAD DE ACUAMED” (expediente SV/46/19)**”, así como el gasto inherente.

Madrid, a 11 de septiembre de 2019.

---

*Firmado digitalmente por:*

*Francisco J. Baratech Torres  
Presidente*